PAC N°: 356785

ADENDA N° 04

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 55/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – ID N° 356.785.-***, SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA APERTURA DE SOBRES QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1.CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.2. Experiencia y Capacidad Técnica:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en la prestación del servicio de limpieza de edificios, como mínimo de 5 (cinco) años, acreditable con los documentos exigidos en la Sección VII Anexo 1.
Observación: En caso de firmas en consorcios, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito.

Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos y/o órdenes de compra y/o facturas anteriores de servicio de limpieza de edificios, con instituciones públicas y/o privadas.

El volumen debe ser **igual o superior al 30% del monto ofertado** en la presente contratación, resultante del promedio de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018), acreditable con los documentos exigidos en la Sección VII, Anexo I.
Observación: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 60% de este requisito. Mientras que cada integrante deberá cumplir con el 25% como mínimo, debiendo entre la totalidad de los miembros del consorcio, reunir el 100% del volumen requerido.

Se tendrá en cuenta las referencias de la empresa en base a las constancias de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y cumplimiento de la empresa en la prestación del servicio de limpieza de edificios y la ejecución contractual satisfactoria. Se requerirá la constancia de 2 (dos) entidades como mínimo, para lo cual deberá presentar las documentaciones exigidas en la Sección VII. Anexo I.

Observación: En caso de firmas en consorcios, la empresa líder deberá cumplir con este requerimiento.

Deberá contar con los Equipos de limpieza requeridos para lo cual deberá presentar una declaración jurada de contar con el equipamiento requerido.

a) Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
LAS DIRECCIONES DE LAS DEPENDENCAS A FIN DE CONTAR CON LA CONSTANCIA SE ENCUENTRAN EN LA SECCION III LUGAR DE PRESENTACION DE LOS SERVICIOS

b) Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por el Programa Ampliado de Inmunizaciones de manera a conocer las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios. Para tal efecto deberán coordinar la fecha y hora de la Visita Tecnica, con los responsables abajo citado; hasta 2 (dos) días antes de la fecha de presentación de ofertas. No se aceptaran Declaraciones Juradas de conocer los sitios donde se prestaran los servicios.

c) **La evaluación de la experiencia: Haber facturado en servicios de limpieza e higienización en el mercado** *nacional a instituciones públicas o privadas durante los años 2016 – 2017 – 2018, un volumen de negocio equivalente* en promedio al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 50% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.-

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

d) Se deberá acompañar contrato con el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener

- deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
- Cada certificado deberá estar autenticado por Escribanía.

e) Organigrama de la empresa.

f) Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

g) Declaracion Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados, conforme a lo detallado en la SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

h) Declaración Jurada de la empresa oferente, será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera **obligatoria para la firma del contrato** una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado.

i) Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.

j) Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.

k) Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Patente Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas

l) Certificado de Origen Nacional (para la aplicación del margen de preferencia). La no presentación de dicho documento no descalifica al oferente.

m) El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado.

n) Presentar Declaración Jurada donde el oferente acredite que no tuvo ningún tipo de sanción en la DNCP ni rescisión de contrato en los últimos 5 años.

o) Declaracion Jurada por la cual, de ser adjudicado, el oferente se compromete a presentar copia del Registro para la comercialización de los productos fitosanitarios (plaguicidas) a ser utilizados, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), dependiente del MSPyBS, conforme a lo detallado en la SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

p) El oferente deberá estar registrado y habilitado como empresa fumigadora, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS).

q) Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día, el citado profesional será quien forme parte de todos los servicios a realizarse en caso de ser adjudicada la empresa de la cual es regente.

r) Listado de personales técnicos (fumigador) con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de la habilitación vigente expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSPyBS.

El Ministerio de Salud se reserva el derecho de:

1) Verificar, presenciar y fiscalizar el correcto pago de salarios al personal de la empresa, pudiendo solicitar la presencia de responsables del MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

2) Verificar a través de los formularios de la Subsecretaría de Estado de Tributación, el cumplimiento efectivo del pago de beneficios y cargas sociales declaradas. Dicha verificación quedará a cargo del Administrador del Contrato, quien podrá solicitar informes al Contratista en cualquier momento durante la ejecución del Contrato.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

La mera presentación de la oferta constituye conformidad de estas cláusulas.

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).

Nota: *Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.*

Conforme a lo previsto por el Art. 100 de la Ley 3692/08, los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

LOTE N° 9 HOSPITAL SAN LORENZO

II. PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera:
* 4 (cuatro) personas por la mañana (06:00 hs. a 13:00 hs.) – Lunes a Sábado.
* 4(cuatro) personas por la tarde (13:00 hs. A 20:00 hs.) – Lunes a Viernes.
*2 (dos) personales por la noche (21:00 hs a 06:00 hs)
*dos (dos) persona sábados y domingos (6 a 18 hs)
Sectores:
1- Bloque Urgencias Pediatria, Clínica Médica, UCIN, UCIA.
2- Bloque Urgencias Adultos y Maternidad
3- Bloque de Consultorios.
4- Bloque de laboratorio, quirófano y Sala de Partos.
5- Bloque de Dirección General.
6- Hogar del Adolescente.
DIMENSIONES
SECTOR DIMENSIÓN APROXIMADA
1- Bloque Urgencias Pediatria, Clínica Médica, UCIN, UCIA.
1.246 M2
2- Bloque Urgencias Adultos y Maternidad
700 m2
3- Área de Consultorio 700 M2
4- Bloque de laboratorio, quirófano y Sala de Partos 700 M2
5-Bloque de Dirección General
6-Hogar del Adolescente"

Insumos solicitados.

Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad Mensual
Detergente	Detergente Biodegradable, Neutro, Concentrado, con inscripción del producto en el registro sanitario en bidones lacrados.	Bidón por 5 Litros	60
Desodorante de	Diversas fragancias, poder bactericida 80% biodegradable, no	Bidón por 5	60

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

ambiente p/ piso	inflamable.	Litros	
Desodorante en Aerosol	Desodorante de ambiente en aerosol: aceite esencial, estabilizador, solvente y propelente, distintas fragancias, frascos de 400 a 500 ml. Certificación ISO 9001.	Unidad	25
Hipoclorito al 8%	Hipoclorito de sodio, al 8% p/ desinfección hospitalaria ideal para ropa e instrumentales, con inscripción del producto en el registro sanitario en bidones lacrados de 5 litros.	Bidón por 5 Litros	60
Jabón liquido	Jabón líquido, transparente, suave, aromatizado e hidratante, con dispensador. Rotulado: debidamente lacrado y envasado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Registro satario y autorizado por el mspbs.	Bidón por 5 Litros	15
Papel Higiénico	Papel higiénico de primera, fabricado con fibra virgen, perfumado, doble hoja, texturizado, color blanco, rollo de 40 mts x 10 cm,	Paquete de 4 unidades	350
Papel toalla intercaladas	Papel toalla intercaladas. Paquete entre 350 a 400 hojas cada uno. Medidas 22x21 cm como mínimo. Color blanco tipo papel, celulosa virgen.	Paquete de 400 hojas	500
Bolsa Negra de 200 Litros	Bolsas de polietileno para basura, de 200lts, de 100 micrones, resistente.	Paquete de 10 unidades	200
Bolsa Negra de 150 Litros	Bolsa de plástico multiuso de 150 litros, paquete por 20 unidades mínimo. Bolsas con espesor de 20 micrones mínimo.	Paquete de 10 unidades	300
Bolsa Negra de 40 litros	Bolsa de plástico multiuso de 40 litros, paquete por 20 unidades mínimo. Bolsas con espesor de 15 micrones mínimo.	Paquete de 10 unidades	120
Bolsa Negra de 60 litros	Bolsas para basura de polietileno, de alta resistencia, color negro, de 60 litros, de 100 micrones.	Paquete de 10 unidades	120
Trapo de Piso	Trapo de piso blanco trapo reforzado con fibras. Descripción: 95% algodón 5%otras fibras; o 100 % algodón. Medida aproximada: 50x60 cm.	Unidad	112
Lana de Acero	Rollitos de lana de acero suave de 50 a 60 gr. En paquetes de 8 a 10 unidades	Paquete	24
Guante Domestico	Guantes para limpieza de látex 100% forro interior de algodón 100% para absorber la transpiración, nº 7 1/2, antialérgico. De alta resistencia. Antideslizante. Con certificación de origen	Unidad	100
Franela	Franela de algodón 100%, mediana, de limpieza, color naranja. Medida aproximada: 45x30 cm.	Unidad	48
Esponja doble faz	Esponja compuesta por lana de acero, doble acción, color amarillo con verde. Tamaño aproximadamente de 12 x 8 cm.	Unidad	48
Cepillo para Inodoro	Cepillo con cerdas duras y soporte de plástico, en varios colores	Unidad	12
Crema Limpiadora Multiuso	Crema limpiadora con germicida, potes de 500 grs. mínimo. Composición: tenso activo biodegradable, aceite esencial, colorante,	Frasco de 750ml	12

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

	abrasivo (inerte).		
Escurridor	Escurridor de goma de 50 cm reforzada para piso con mango de plástico roscable o madera revestido de 1,20 metros, de largo	Unidad	24
Escoba	Escoba de nylon, con cerdas de nylon de 4 hileras, con cavo de metal y mango roscable de metal forrado en plástico de 1,20 mts, con cabezal de 30 cm.	Unidad	24
Tapa Boca	Tapa Boca color blanco.	Unidad	360
Limpiador desinfectante para áreas criticas	Peróxido de Hidrogeno acelerado – 4,25% para desinfección hospitalaria, con inscripción del producto en el registro sanitario, en bidones lacrados de 1,5 litros (presentar Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios otorgado por la DNVS Presentar inserto y autorización (solo para Hospitales o Dependencias con área CRITICA) (HMRA, H. INDIGENA, HOSPITAL SAN LORENZO, HOSPITAL SAN PABLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD, HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, INERAM, CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO, INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, HOSPITAL SAN JORGE)	Bidón con dosificador por 1.5 y/o 2.5 litros	15

LOTE N° 10 HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO.

La limpieza deberá ser de lunes a domingos en los siguientes Horarios:

- (FRANQUERA) sábados Domingos feriados de 6 am a 18 pm

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° 1

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

E) - Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por las Dependencias afectadas en cada lote, a fin de determinar que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios.
Facturación en servicios de limpieza e higienización en el mercado nacional a instituciones públicas o privadas durante los años 2016 – 2017 – 2018, un volumen de negocio equivalente en promedio al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 50% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.
Se deberá acompañar contrato con el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avale el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener Se deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. Cada certificado deberá estar autenticado por Escribanía.
Organigrama de la empresa.
Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Declaracion Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados, conforme a lo detallado en la SECCIÓN

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Declaracion Jurada empresa oferente, que la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera **obligatoria para la firma del contrato** una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado.
Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.
Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas
Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Patente Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas.
Certificado de Origen Nacional (para la aplicación del margen de preferencia) la no presentación de dicho documento no descalifica al oferente.
El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado.
Presentar Declaración Jurada donde el oferente acredite que no tuvo ningún tipo de sanción en la DNCP ni rescisión de contrato en los últimos 5 años.
Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de la suficiente cantidad y calidad de los equipos e insumos para la óptima prestación del servicio licitado.
Balance de los tres últimos años 2016, 2017, 2018.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 06), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Declaracion Jurada por la cual, de ser adjudicado, el oferente se compromete a presentar copia del Registro para la comercialización de los productos fitosanitarios (plaguicidas) a ser utilizados, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), dependiente del MSPyBS, conforme a lo detallado en la SECCIÓN III.
El oferente deberá estar registrado y habilitado como empresa fumigadora, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS).
Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día, el citado profesional será quien forme parte de todos los servicios a realizarse en caso de ser adjudicada la empresa de la cual es regente.
Listado de personales técnicos (fumigador) con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de la habilitación vigente expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSPyBS.

Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.-

Asunción, 18 de diciembre de 2019.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS